

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.”

CONTRALORIA
RECIBIDO

04 MAR 2025

17:00 hrs

c/1 Escrito en hojas
20 Opinión de acuerdo y saliente
20 Recibido de honor en copias.

LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA SALMERÓN

CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E

La Paz, Estado de México a 28 de febrero de 2025.
NÚMERO DE OFICIO: DIF/TESO/036/2025.
ASUNTO: SE REMITEN OBSERVACIONES.

La que suscribe C. P. y A Nayeli Lucero Chávez, con motivo del acto de Entrega-Recepción de fecha primero de enero de dos mil veinticinco, en el cual la suscrita y la C. Gabriela Alejandra Ruiz Guerrero, participamos en carácter de servidor público entrante y servidor público saliente, respectivamente de la Dirección de Administración y Finanzas a Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz, México, y una vez realizando la revisión y verificación física de documentación que obra en los archivos de la aludida Dependencia Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Al realizar la revisión de los anexos al Acta Entrega-Recepción, contenidos en los cinco dispositivos magnéticos (CDS) entregados como complemento del Acta Entrega-Recepción, se identificaron las observaciones que a continuación se detallan:

El servidor Público saliente no dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción V de los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, Sección segunda. De las obligaciones de las personas servidoras publicas salientes que a la letra dice:





H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

Artículo 34. Son obligaciones de los servidores públicos salientes o del servidor público que presenta la información:

V.- Preparar física y electrónicamente la información correspondiente a la entrega-recepción del despacho saliente, y de ser necesario la información de las dependencias o unidades administrativas que dé el dependan jerárquicamente y los bienes que estén bajo su resguardo; en coordinación con la persona servidora pública representante del OIC.

Lo anterior es en virtud de que el servidor público saliente, hizo entrega parcial de la información digital correspondiente a la Cuenta Pública del cuarto trimestre de 2024, también comentó que respecto a las pólizas de ingresos del mes de octubre del año 2024 no se encontraron en el medio magnético, ni las conciliaciones bancarias. En ese tenor no se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo antes mencionado de los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México

INFORMACIÓN DE LA OFICINA QUE SE ENTREGA:

- 1.- En relación al formato de **ER-09 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES RESGUARDO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA** después de la revisión física documental se detecta que hace falta físicamente el escáner marcado con numero progresivo 6 con numero de inventario LAP-3-086-C00-000347 Fujitsu F1-7160^a36D045542 y una cámara fotográfica con numero progresivo 15 LAP-3-086-C00-000044 SONY W530 S/N.
- 2.- En relación al formato de **ER-23 RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Se realizó la verificación de la información documental y física, pero no se encontraron expedientes físicos, es decir solo fue manifestado en el formato de entrega – recepción.
- 3.- En relación al formato de **ER-31 CATÁLOGO DE PROVEEDORES** Se realizó la verificación de la información documental y física, pero no se encontraron expedientes físicos, es decir solo fue manifestado en el formato de entrega – recepción.



Av. del Pino s/n esq. Acambay, col. Valle de los Pinos, La Paz, Edo. Méx, C. P. 56420

- 4.- En relación al formato de **ER-32 PLANTILLA DE PERSONAL** únicamente fue entregada en el formato, la Directora saliente comentó que el titular de recursos humanos saliente no se presentó desde el mes de septiembre del 2024 por lo que no entregó información física ni documental del personal adscrito al DIF, así mismo solo entrega la plantilla del personal que estaba adscrito a la Dirección de Administración y finanzas.
- 5.- En relación al formato de **ER-33 TABULADOR DE SUELDOS** únicamente fue entregada en el formato, la Directora saliente comentó que el titular de recursos humanos saliente no se presentó desde el mes de septiembre del 2024 por lo que no entregó información física ni documental del personal adscrito al DIF, así mismo solo entrega la plantilla del personal que estaba adscrito a tesorería.
- 6.- En relación al formato de **ER-34 RELACIÓN DE CONVENIOS SINDICALES** Se realizó la verificación de la información documental y física, pero no se encontraron expedientes físicos, es decir solo fue manifestado en el formato de entrega – recepción, entregando únicamente una copia simple del convenio del periodo 2024 y de los periodos anteriores no se encontró información alguna.
- 7.- En relación al formato de **ER-35 RELACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS** únicamente fue entregada en el formato y no se encuentra información física para su revisión.
- 8.- En relación al formato de **ER-36 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES** la administración anterior manejaba dos cuentas en Banorte de las cuales se está a la espera de que se envíe evidencia de las cancelaciones de ambas cuentas, dejando dos tokens y chequeras correspondientes. Así mismo manifiesto que omitió dejar cheque de caja por el saldo existente por la cantidad de \$515.24 (Quinientos quince pesos 24/100 M.N.).
- 9.- En relación al formato de **ER-38 PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** únicamente fue entregada en el formato, no se encontró la información física ni documental después de realizar la búsqueda.



10.- En relación al formato de **ER-40 INFORME TRIMESTRAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**. Manifiestan que dejan los CD con la información relacionada al cuarto informe trimestral, pero al realizar la revisión de los CD la información se encuentra incompleta, haciendo falta las conciliaciones bancarias, pólizas de ingresos correspondientes, y al hacer la búsqueda de la información física que se encuentra dentro del área de archivo, nos percatamos que no se encuentra toda la información necesaria relativa al cuarto trimestre del 2024.

11.- En relación al formato de **ER-41 CUENTA PÚBLICA** Manifiestan que dejan la información correspondiente en el sistema, pero al realizar la revisión del sistema nos damos cuenta que no está la información completa para poder hacer la verificación contable, y físicamente no se encuentra completa.

12.- En relación al formato de **ER-42 RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS** se detecta en la constancia de situación fiscal correspondiente al DIF, que hubo una omisión en pago de las obligaciones de ISR del periodo de noviembre del año 2023. No se encuentra físicamente la información que plasman en el formato de entrega recepción.

13.- En relación al formato de **ER-42 RELACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS AL ISSEMYM** No se encuentra físicamente la información que plasman en el formato de entrega recepción.

Dentro de las observaciones generales, manifiesto que hasta el momento, se realizó la verificación parcial de la información, en específico del último trimestre del ejercicio 2024 en el cual se detecta que no se realizó el cálculo correcto de la retención de ISR y en algunos casos se omitió realizar la retención del ISR a algunos servidores Públicos, también se hace de su conocimiento que no se revocó la firma electrónica por parte de la administración anterior, y a su vez continuaron trabajando con la firma que esta a nombre de MEDINA SERRANO BERTHA HORTENCIA, también manifiesto que no se encontró la información documental ni digital correspondiente al módulo 4 de SEVAC. No dejaron los comprobantes de dispersión de nomina del mes de noviembre de 2024. La información que me entregan se encuentra sin un orden. Las carpetas no se encuentran debidamente clasificadas, lo que dificulta su revisión.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
Servir con amor y trabajo ...

El cheque que dejó provisionado para el pago de la Declaración Mensual del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al mes de diciembre de 2024 estaba mal determinado por una diferencia de \$468.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Así mismo adjunto al presente, remito a usted evidencia física de algunos puntos tocados en estas observaciones realizadas, lo anterior para los fines conducentes a que haya lugar.

Sin mas por el momento quedo de usted para cualquier aclaración y/ o comentario.

ATENTAMENTE
Tesorería

C.P. Y A. NAYELI LUCERO CHÁVEZ
Tesorera del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia La Paz.

C.c.p. Archivo



Av. del Pino s/n esq. Acambay, col. Valle de los Pinos, La Paz, Edo. Méx, C. P. 56420